

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Gobierno, Dr. Guido Nayar Parada, debe ausentarse del país en misión oficial a Nueva York - Estados Unidos de América del 7 al 12 de junio de 1998, para asistir al Vigésimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al problema de la droga;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Gobierno al Dr. RAFAEL CANEDO TRIGO, Viceministro de REGIMEN INTERIOR Y POLICIA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA